



# SÁENZ PEÑA, 2 1 MAR 2014

VISTO el expediente C.S. 008/14 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la creación de la creación de la Maestría en Enseñanza de la Historia y aprobación de su reglamento, y

#### CONSIDERANDO:

Que en los últimos tiempos se ha difundido para la enseñanza el concepto de "educación histórica".

Que en este criterio se justifica el estudio escolar de la Historia como una asignatura escolar independiente por sus particularidades, como una disciplina que constituye una forma de conocimiento específico, con su propia lógica y metodología; en definitiva, una actividad intelectual que permite un acercamiento a los problemas de la sociedad distinto al que proporcionan otras materias y que permitiría que niños y jóvenes puedan orientar las decisiones individuales y colectivas de su vida práctica mediante la utilización de las herramientas que brinda la Historia.

Que esta finalidad -en la que conceptos como "conciencia histórica" y "pensamiento histórico" juegan un papel preponderante- implica un posicionamiento diferente frente al pasado mediante el cual se procura desarrollar una actitud crítica basada en no aceptar ideas, informaciones o datos sin tener en cuenta el contexto –social, político, cultural y

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03 09 2019.





temporal- en que fueron producidos, analizar los argumentos empleados por sus autores, examinar las pruebas ofrecidas para sostener esos argumentos, etc.

Que en ese sentido, puede decirse que la enseñanza de la Historia interviene en procesos de investigación, difusión, divulgación y comunicación de los objetos de estudio más allá de los sistemas de enseñanza y aprendizaje en la escuela.

Que a pesar de que la enseñanza de la Historia ha ido adquiriendo un status dentro de la propia disciplina académica, la necesidad de profundizar la formación de recursos humanos en el área específica se ha hecho más manifiesta en los últimos años por las demandas derivadas de la propia ampliación del campo hacia medios y formas más masivas de construcción y de comunicación de contenidos históricos.

Que esta necesidad de mejora y profundización de la calidad académica y profesional lleva a graduados y estudiantes avanzados del campo disciplinar, con interés en su formación en enseñanza de la Historia, a incorporarse a proyectos de investigación evaluados y acreditados, que se desarrollan en algunas universidades de nuestro país y cuyos temas y problemas son propios del citado campo.

Que la Maestría en Enseñanza de la Historia ha sido diseñada para desarrollar las competencias que favorezcan la inserción de los graduados en ambientes laborales, para producir conocimiento y generar acciones concretas en campos educativos y culturales diversos, vinculados con la Historia y su enseñanza, entendida esta última en un sentido amplio como socialización del conocimiento histórico.

CENTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL DRIGINA PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS

03 09 17019





Que la Maestría en Enseñanza de la Historia tiene como objetivo general formar recursos humanos en la Enseñanza de la Historia, poseedores de un perfil profesional innovador y con un sólido conocimiento de distintas perspectivas teórico-prácticas para desarrollar acciones y realizar intervenciones en los campos de la enseñanza formal y no formal de la Historia, dotando de sentido y fundamento a sus prácticas en la producción y comunicación crítica del conocimiento.

Que la Maestría tiene como objetivos específicos: ofrecer una formación teórica que permita analizar y sustentar la práctica específica de la enseñanza de la Historia; favorecer la elaboración de producciones que pongan de manifiesto los saberes teóricos y prácticos adquiridos durante el cursado de la presente Maestría; generar acciones innovadoras y de calidad, sustentadas en reflexiones teóricas, de manera de favorecer mejoras en la producción y comunicación de contenidos; y diseñar y participar en proyectos de investigación referidos a temas y problemas de la enseñanza de la Historia en los campos de la educación y la cultura.

Que una vez finalizada la Maestría, el egresado habrá adquirido conocimientos, herramientas y desarrollado habilidades que le permitan: utilizar, desde una perspectiva innovadora, técnicas y recursos para presentar, producir y comunicar conocimiento en el campo de la enseñanza de la Historia formal y no formal; diseñar, conducir e integrar proyectos de investigación sobre temas y problemas de la enseñanza de la Historia y comunicar los resultados de la investigación; participar como docentes e investigadores en universidades e institutos educación superior donde se ofrezcan espacios curriculares relacionados con la enseñanza de la Historia; y asesorar a las organizaciones, instituciones,

COORDINADOR DE POSGRADOS

UNTREF





áreas gubernamentales locales, regionales, provinciales y nacionales sobre la enseñanza de la Historia en espacios de educación formal, culturales y patrimoniales.

Que la Carrera podrá cursarse en CUATRO (4) períodos cuatrimestrales - DOS (2) años en total- y tendrá una carga horaria total de SETECIENTAS VEINTE (720) horas.

Que además, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Enseñanza de la Historia.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Enseñanza de la Historia; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Enseñanza de la Historia; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Enseñanza de la Historia; cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 0 0 8 1 4

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

ANBAL Y JOZAMI RECTOR UNTREF

COORDINADOR DE POSGRADOS

.05.194.17614



# MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO 2014

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



# MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

# 1. Caracterización General del Programa

Título a otorgar: Magister en Enseñanza de la Historia, expedido por la Universidad

Nacional de Tres de Febrero:

Nivel: Maestría

Modalidad: Presencial Carácter: Continuo

# 2. Fundamentación

La Maestría en Enseñanza de la Historia tiene como objetivo la formación de graduados competentes que puedan acceder a un campo de desempeño profesional y laboral amplio en áreas diversas de la educación, la cultura y la investigación vinculadas, directa o indirectamente, con el campo historiográfico.

Constituye una vía para el desarrollo de tareas de investigación en enseñanza de la Historia, para el mejoramiento de la calidad académica en educación superior universitaria y no universitaria en la didáctica específica, y para desempeñarse en actividades de índole cultural en las que se requieran competencias para la producción de conocimiento, la comunicación y la enseñanza masiva de contenidos disciplinares y pedagógicos específicos en el campo de los medios masivos de comunicación, TICs, cine y video, turismo, museos, y demás espacios de presentación del patrimonio.

Al respecto, es importante destacar la perspectiva de la escuela alemana que sostiene que la enseñanza de la Historia es inherente a la disciplina por haber derivado de su propia necesidad por comunicar contenidos y conceptos. No obstante, a partir de la búsqueda de la cientificidad de la Historia, durante el siglo XIX, la enseñanza quedó reducida a la escuela y, en su lugar, se dio prioridad a la metodología de la investigación. En la década de 1980, con el desarrollo de las didácticas específicas, volvió a manifestarse entre docentes e investigadores la preocupación por la enseñanza de la Historia. Muchos de ellos comenzaron a realizar investigaciones que articularon la Historia y su enseñanza en diversos ámbitos escolares, culturales y de patrimonio histórico.

En los últimos tiempos se ha difundido para la enseñanza el concepto de "educación histórica". En este criterio se justifica el estudio escolar de la Historia como una asignatura escolar independiente por sus particularidades, como una disciplina que constituye una forma de conocimiento específico, con su propias lógica y metodología. En definitiva, una actividad intelectual que permite un acercamiento a los problemas de la sociedad distinto al que proporcionan otras materias y que permitiría que niños y jóvenes puedan orientar las decisiones individuales y colectivas de su vida práctica mediante la utilización de las herramientas que brinda la Historia. Esta finalidad -en la que conceptos como "conciencia histórica" y "pensamiento histórico" juegan un papel preponderante- implica un

4

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03.1.99.17019



posicionamiento diferente frente al pasado mediante el cual se procura desarrollar una actitud crítica basada en no aceptar ideas, informaciones o datos sin tener en cuenta el contexto –social, político, cultural y temporal- en que fueron producidos, analizar los argumentos empleados por sus autores, examinar las pruebas ofrecidas para sostener esos argumentos, etc. Esta perspectiva educativa, iniciada en Gran Bretaña, se ha difundido por el mundo y tiene un desarrollo incipiente en algunos países de América Latina, como Brasil y México.

En ese sentido, puede decirse que la enseñanza de la Historia interviene en procesos de investigación, difusión, divulgación y comunicación de los objetos de estudio más allá de los sistemas de enseñanza y aprendizaje en la escuela. Ejemplo de esto es que en espacios culturales como los museos, los medios de comunicación escritos y audiovisuales, se recoge información conceptual, se plantean interpretaciones y se transmiten teorías o modelos explicativos. Estas perspectivas han contribuido a la ampliación del campo de la enseñanza de la Historia más allá de lo netamente escolar.

A pesar de que la enseñanza de la Historia ha ido adquiriendo un status dentro de la propia disciplina académica, la necesidad de profundizar la formación de recursos humanos en el área específica se ha hecho más manifiesta en los últimos años por las demandas derivadas de la propia ampliación del campo hacia medios y formas más masivas de construcción y de comunicación de contenidos históricos. Actualmente no existe un posgrado en enseñanza de la Historia en nuestro país, lo que dificulta la formación para la investigación y la profundización de conocimientos en el desempeño profesional en áreas de proyección de la disciplina, como las educativas y las culturales no escolares. Esta necesidad de mejora y profundización de la calidad académica y profesional lleva a graduados y estudiantes avanzados del campo disciplinar, con interés en su formación en enseñanza de la Historia, a incorporarse a proyectos de investigación evaluados y acreditados, que se desarrollan en algunas universidades de nuestro país y cuyos temas y problemas son propios del citado campo.

La Maestría en Enseñanza de la Historia ha sido diseñada para desarrollar las competencias que favorezcan la inserción de los graduados en ambientes laborales, para producir conocimiento y generar acciones concretas en campos educativos y culturales diversos, vinculados con la Historia y su enseñanza, entendida esta última en un sentido amplio como socialización del conocimiento histórico.

La estructura curricular de la Maestría en Enseñanza de la Historia se organiza en cuatro cuatrimestres, en los cuales se dictarán doce asignaturas, que responden a: 1) un núcleo de materias de formación teórico-práctica específica que permita problematizar el campo teórico e investigativo de la enseñanza de la Historia; y 2) un núcleo de seminarios para diseñar, desarrollar y comunicar un proyecto de investigación sobre un campo de enseñanza de la Historia, que articule capacidades y contenidos del núcleo anterior.

El núcleo de materias de formación teórico práctica está integrado por ocho asignaturas que permitirán a los estudiantes conocer la historia de la enseñanza de la Historia, sus perspectivas actuales y las posibilidades futuras en relación con la investigación y la producción y comunicación del conocimiento histórico. Presentará temas y problemáticas

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



en torno a la historia reciente y a la historia americana como ejes del currículum; abordará las problemáticas del conocimiento histórico; y también acercará a los estudiantes a los usos públicos de la Historia y a la enseñanza del patrimonio histórico.

El núcleo de formación para la investigación está integrado por cuatro seminarios que aproximarán a los estudiantes a las tendencias y temáticas actuales de diseño, construcción y comunicación de investigaciones específicas en el campo de la enseñanza de la historia.

El trabajo final integrador permitirá a los estudiantes reflexionar acerca de su experiencia en el campo de la enseñanza de la Historia utilizando los aportes teórico prácticos de las asignaturas del primer núcleo y los conocimientos adquiridos en los seminarios del segundo núcleo.

La Maestría en Enseñanza de la Historia se articula de manera directa con las carreras de Historia de grado y de posgrado de la Universidad, que son la Licenciatura en Historia, el Profesorado en Historia, la Maestría en Historia y el Doctorado en Historia, así como con las carreras de posgrado en el área de Ciencias de la Educación, como la Maestría en Gestión y Evaluación de la Educación, la Maestría en Políticas y Administración de la Educación, el Doctorado en Educación y el Doctorado en Política y Gestión de la Educación Superior. El dictado de las asignaturas de la Maestría en Enseñanza de la Historia estará a cargo de profesores de las carreras de Historia de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de otras universidades de la Argentina y del exterior, así como de profesores del área de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

La Maestría en Enseñanza de la Historia de la Universidad Nacional de Tres de Febrero es un proyecto diseñado en conjunto por profesores e investigadores del campo específico de las universidades nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires, General Sarmiento, La Pampa, La Plata, Luján, Rosario, Sur, San Juan y Tres de Febrero, que integran a título personal la dirección y el comité académico de la carrera.

El diseño de la carrera ha sido realizado, asimismo, con la contribución de especialistas de la Universidad de Santiago de Compostela, España, y la Universidade Estadual de Ponta Grossa, Paraná, Brasil, con las cuales la Universidad Nacional de Tres de Febrero tiene convenios de cooperación.

## 3. Objetivos, perfil del egresado y competencias

La Maestría en Enseñanza de la Historia tiene los siguientes objetivos:

#### 3.1 Objetivo general

Formar recursos humanos en la Enseñanza de la Historia, poseedores de un perfil
profesional innovador y con un sólido conocimiento de distintas perspectivas
teórico-prácticas para desarrollar acciones y realizar intervenciones en los campos

A

CHETIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS

03.1.04 1.2019



de la enseñanza formal y no formal de la Historia, dotando de sentido y fundamento a sus prácticas en la producción y comunicación crítica del conocimiento.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Ofrecer una formación teórica que permita analizar y sustentar la práctica específica de la enseñanza de la Historia.
- Favorecer la elaboración de producciones que pongan de manifiesto los saberes teóricos y prácticos adquiridos durante el cursado de la presente Maestría.
- Generar acciones innovadoras y de calidad, sustentadas en reflexiones teóricas, de manera de favorecer mejoras en la producción y comunicación de contenidos.
- Diseñar y participar en proyectos de investigación referidos a temas y problemas de la enseñanza de la Historia en los campos de la educación y la cultura.

#### 3.3. Perfil de los egresados y competencias

Perfil de los egresados: profesionales con una sólida formación teórico-práctica en enseñanza de la Historia en el ámbito formal y no formal, capaces de construir conocimiento y desarrollar acciones en campos laborales diversos como los educativos, culturales y de patrimonio histórico.

Una vez finalizada la Maestría, el egresado habrá adquirido conocimientos, herramientas y desarrollado habilidades que le permitan:

- Utilizar, desde una perspectiva innovadora, técnicas y recursos para presentar, producir y comunicar conocimiento en el campo de la enseñanza de la Historia formal y no formal.
- Diseñar, conducir e integrar proyectos de investigación sobre temas y problemas de la enseñanza de la Historia y comunicar los resultados de la investigación.
- Participar como docentes e investigadores en universidades e institutos educación superior donde se ofrezcan espacios curriculares relacionados con la enseñanza de la Historia.
- Asesorar a las organizaciones, instituciones, áreas gubernamentales locales, regionales, provinciales y nacionales sobre la enseñanza de la Historia en espacios de educación formal, culturales y patrimoniales.

## 4. Condiciones de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Postgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, podrán ser admitidos en la Maestría en Enseñanza de la Historia los egresados de universidades argentinas legalmente reconocidas, con título de grado de Profesor en Historia correspondiente a una carrera de duración no inferior a cuatro años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos, y los egresados de universidades argentinas o del exterior con títulos de grado que no sean el de Profesor en Historia pero que acrediten experiencia en la enseñanza de la historia.

También podrán solicitar su admisión los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior no universitaria que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro

A ...

CHATIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



años de duración o más, según lo establecido en el Reglamento de Postgrado y en la Resolución del Consejo Superior N° 32/2003.

La admisión de los postulantes será decidida por la Dirección de la Carrera, en consulta con el Comité Académico, tras la realización de una entrevista con los directores o los profesores estables de la Carrera que ella determine, en cuyo curso el postulante deberá acreditar al menos dos años de experiencia profesional específica en la enseñanza formal o no formal de la Historia.

Para la selección de los postulantes se considerarán sus trayectorias teniendo en cuenta el expediente académico, su experiencia profesional y otros antecedentes relacionados con la Carrera.

#### 5. Estructura Curricular

La Carrera podrá cursarse en cuatro períodos cuatrimestrales (dos años en total), durante los cuales los alumnos tendrán que cursar y aprobar:

- Ocho materias teórico-prácticas presenciales de 40 horas cada una.
- Cuatro seminarios de 60 horas cada uno.
- Una carga horaria presencial total de 560 horas.
- Un trabajo final integrador, cuyas características deberán ajustarse a lo dispuesto por el Reglamento de Posgrados de la Universidad, con cuya aprobación finaliza la Carrera.
- 160 horas de investigación.
- Una carga horaria total de 720 horas.

#### 5.1 Plan de estudios

Cuatrimestre	Asignaturas	Horas
I	Temas y problemas de los diseños curriculares en Historia	40
I	Innovaciones didácticas en la enseñanza de la Historia	
I	Seminario de actualización en problemas historiográficos	60
II	Problemas del conocimiento histórico	
II	II Problemas de enseñanza y aprendizaje en Historia	
II	Seminario de actualización en gestión y políticas educativas	60
III		
III	II Metodología de la investigación en enseñanza de la Historia	
III	The state of the s	
IV	Didáctica del patrimonio	40
IV	Usos públicos de la Historia	40
IV	Seminario de tratamiento de la información y la	60



UEL URIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



*	comunicación académica	
	Total de horas presenciales	560
	Horas de investigación	160
The contract of	Trabajo final integrador	
	Carga horaria total	720

#### 5.2 Contenidos mínimos de las asignaturas

#### Tendencias Actuales de Investigación en Didáctica de la Historia

Metodología de la Investigación en Historia, Educación y Didáctica de la historia: problemas y corrientes de investigación. Didáctica general, psicología educacional y didácticas específicas. La investigación en Didáctica de la Historia. Principales líneas de investigación en didáctica de la Historia. La investigación en la actualidad. Líneas de investigación en Didáctica de la Historia en Argentina.

#### Innovaciones Didácticas en la Enseñanza de la Historia

La Tradición en la enseñanza de la Historia escolar: algunas categorías para analizar su pervivencia. La innovación en la formación de profesores de Historia y en la enseñanza de la Historia: supuestos y bases teóricas. Los usos de la Historia y la clase de Historia: currículo, programas y manuales. Experiencias de su utilización y diseño de propuestas, estrategias y recursos innovadores. Las TICS y sus posibilidades. Presentación y análisis crítico de proyectos innovadores en la enseñanza de la Historia escolar.

#### Problemas del Conocimiento Histórico

La Ciencia y la Historia. Modelos teórico-metodológicos de los siglos XIX a XXI. Historicismo, positivismo. Annales: aportes de las distintas generaciones. La "renovación histórica: ¿auge o abismo? La "nueva" historia cultural. Historia cultural y teoría social. Elaboración científica del discurso historiográfico. Teoría de la historiografía. Historia y teoría. La Investigación Histórica. Categorías de la explicación y comprensión histórica. El método histórico. El discurso histórico y los problemas de formalización del relato. La explicación y la representación histórica. Sentido y referencia. Los nuevos desafíos del método historiográfico.

#### Problemas de la Enseñanza y el Aprendizaje en Historia

Condicionantes del aprendizaje histórico: aspectos psicológicos, sociales y culturales. Ideas y comprensión de los alumnos. Ideas, formación y conocimiento docente. Influencia de las ideas de los profesores en la enseñanza de la historia. Estudios de casos. Transposición didáctica. La escuela según las perspectivas críticas: currículo oculto, currículos y políticas culturales, pedagogía del oprimido. Aprendizaje histórico y sus condicionantes. Saberes docentes y saberes escolares. Saberes teóricos, prácticos y tácitos. Trayectoria de reproducción o producción social, política y cultural: los papeles de los profesores de historia y alumnos en las escuelas en tiempos de cambio. Problemas de la escuela/ enseñanza y aprendizaje de la Historia desde la perspectiva de los profesores. Diagnósticos desde la cultura académica. Estudios de casos seleccionados y estudiados por los estudiantes de la maestría.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03.104 12014



#### Usos Públicos de la Historia

El espacio público como categoría de análisis. El "público" y los "contrapúblicos". La percepción y los usos del tiempo, las prácticas culturales y su simbología. La aparición del "público" durante la Ilustración. La construcción del Estado nación y la búsqueda de un pasado común. La apropiación del pasado y utilización social. Historia, memoria e identidad. El conocimiento histórico, legitimidad y control. La Historia y las políticas públicas y educativas. Las percepciones institucionales y colectivas del homenaje y la conmemoración. Alfabetización e historia. La Historia y sus usos: los medios de comunicación masiva en las diferentes épocas. Cultura, historia y música: identidades en conflicto.

#### Temas y Problemas de los Diseños Curriculares en Historia

La escuela moderna. La "invención" de la Argentina y la historia escolar (fines del siglo XIX a 1930). Inmigración, formación patriótica y actos escolares. Nacionalismo y Revisionismo Histórico. Peronismo y escuela. La historia en la formación del ciudadano. Autoritarismo, democracia y escuela. "Desperonización" de la escuela y enseñanza de la historia. Manuales escolares y contexto político. La última dictadura y los cambios en la historia escolar. Restauración democrática y formación del ciudadano democrático. Las reformas entre 1993 y 2011. La Ley Federal de Educación. Los nuevos contenidos de Historia escolar. La Ley de Educación Nacional. Enseñanza de la historia en la Provincia de Buenos Aires. Las efemérides. La Historia Reciente en la escuela.

#### Metodología de la Investigación en Enseñanza de la Historia

La relación entre investigación y enseñanza de la Historia. Temas y problemas de la investigación en enseñanza de la Historia. Perspectivas teórico-metodológicas. La práctica docente en Historia como objeto de investigación. Estrategias de investigación. Ejemplificación. Análisis de casos. El docente como investigador de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula de Historia. La investigación en enseñanza de la Historia escolar como tarea de su desempeño profesional. Metodologías y análisis de casos. Estrategias para investigar en el aula. Ejemplificación. Análisis de casos.

#### Didáctica del Patrimonio

El Patrimonio. Marco conceptual. Multiculturalidad, Identidad social e historia urbana. Contexto Cultural. Identidad y conciencia colectiva. Legislación y jurisprudencia en el concepto de patrimonio. El derecho al patrimonio cultural y natural. Gestión del patrimonio. Estudio de casos. Valoración e Intervención del Patrimonio. Lo nuevo en áreas de valor patrimonial. Herramientas de soporte del Patrimonio. Técnicas. Metodología de la Investigación. Patrimonio tangible e intangible. Producción. Nuevas tendencias. Los Museos: tendencias actuales. Gestión Cultural, Social y Económica. Marco conceptual, gestión de proyectos, planificación y estrategias. Políticas de preservación. Estrategias económicas para la defensa del Patrimonio y modelos de promoción. Turismo cultural. Participación profesional en las acciones gubernamentales. Análisis comparativo con otros países latinoamericanos.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS

... 231.09.1.2019



Seminario de Actualización en Problemas Historiográficos

Profundización de conocimientos temáticos y abordaje crítico del pasado. Aspectos específicos y perspectivas del debate historiográfico contemporáneo en las diversas especialidades históricas. Enfoques, teorías, métodos y técnicas historiográficas. Características. Límites y posibilidades. Aportes metodológicos de otras disciplinas a la investigación histórica. Ejemplificación. Instrumental analítico para la producción del conocimiento histórico. Ejemplos. Las fronteras del conocimiento histórico en áreas particulares de la especialidad y el sentido crítico de ese conocimiento.

Seminario de Actualización en Gestión y Políticas Educativas

Comunicación. Políticas culturales y educativas: Diseño, planificación, administración, ejecución y evaluación. Políticas educativas alternativas en el marco de las políticas públicas, a nivel nacional, regional y mundial. Análisis y diseño. Formulación de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Aspectos conceptuales y metodológicos de modelos y estrategias de evaluación institucional en el marco de la transformación de la educación y del mejoramiento de la calidad. Herramientas para la formulación, negociación, implementación, y evaluación de proyectos de gestión o de toma de decisiones. Ejemplos.

## Seminario de Actualización en Producción de Conocimiento Histórico

Pensamiento creativo y pensamiento crítico. El proceso de producción de sentido: límites del constructivismo aplicado a la historia. Búsqueda de las capas de miradas socio-culturales en los procesos históricos. Conocimientos instrumentales. El proceso de identificación del problema a investigar. Sistematización de la producción de conocimientos historiográficos. La comunicación y la información científica a nivel de la escritura. Formulación de la producción en diferentes diseños. Los "nuevos" problemas de la narrativa histórica. El trabajo interdisciplinar:Contactos tradicionales: la sociología y la economía. Impacto de la antropología, la lingüísitica y la semiótica, la teoría del juego. Diseño y participación en proyectos de extensión destinados al sector público y privado. Nuevas tecnologías aplicadas a la extensión. Comunidades virtuales. Diferentes formatos digitales aplicados a públicos específicos.

Seminario de Tratamiento de la Información y la Comunicación Académica

Tratamiento de la información y la comunicación académica. Instrumentos para la comunicación científica: Bases de datos y revistas. Diversidad de registros en la comunicación académica. Diseño y desarrollo de una investigación integradora, autónoma, sobre un tema o problema de la enseñanza de la historia.



CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF



#### Universidad Nacional de Tres de Febrero MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

#### REGLAMENTO

#### 1. Funcionamiento de la Carrera

El funcionamiento de la Maestría en Enseñanza de la Historia se rige por este Reglamento, por lo dispuesto en la resolución de su creación, en el Reglamento de Estudios y en el Reglamento de Postgrado de la Universidad.

# 2. Cursado, aprobación y calificación de las materias y seminarios de la Carrera

- 2.1. La modalidad de dictado de la Carrera será de tipo presencial
- 2.2. La aprobación de las materias integra dos requisitos:
  - 2.2.1. asistencia al 75% de las clases; y
  - 2.2.2. aprobación de las instancias de evaluación que se establezcan en cada materia.
- 2.3. Cada docente podrá definir la modalidad de evaluación de los alumnos que tendrá la materia a su cargo.
- 2.4. El sistema de calificación de las asignaturas de la Carrera es de tipo numérico, con una escala de números naturales de 1 (uno) a 10 (diez). La calificación necesaria para aprobar una asignatura es la dispuesta por el Reglamento de Estudios.
- 2.5. Cada alumno/a tendrá un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una materia, a partir de la finalización de su cursado. Cualquier excepción deberá ser autorizada por el profesor a cuyo cargo estuvo la asignatura correspondiente.
- 2.6. El/la alumno/a podrá solicitar a la Dirección de la Carrera el reconocimiento de algunas materias o seminarios de postgrado cursados y aprobados en instituciones universitarias y académicas debidamente acreditadas del país o del exterior hasta un máximo del 25% de las obligaciones de la Carrera. También podrá presentar para su reconocimiento, la actuación profesional y trayectoria debidamente documentada en el ámbito académico congruente con algunos de los contenidos del plan de estudios de la Carrera. En este caso la Dirección de la Carrera podrá reconocer hasta el 25% de las obligaciones de la Carrera.
- 2.7. El/la alumno/a deberá informar a la Dirección de la Carrera si desea suspender temporariamente el cursado de la Carrera.

#### 3. Conducción de la Carrera

#### 3.1. Dirección

La Carrera estará conducida por dos Directores designados por el Rector de la Universidad que desarrollarán las funciones conjuntas y las tareas académicas específicas de cada uno que a continuación se detallan.

#### 3.1.1. Funciones conjuntas:

3.1.1.1. Elevar a través de la Dirección de Postgrados las propuestas de estudios de Postgrado en sus distintos aspectos: fundamentación, objetivos, perfil del título, alcance del título, estructura curricular,

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03.104.1204



- contenidos mínimos, requisitos para el cursado, reglamento de la carrera, condiciones de admisión, régimen de promoción y de evaluación, y valoración horaria.
- 3.1.1.2. Conducir las actividades académicas de cada año y dar las directivas necesarias para su cumplimiento.
- 3.1.1.3. Proponer, de acuerdo con el Comité Académico, el cuerpo docente; a los integrantes del Comité Académico; y la creación de otros órganos de gestión académica necesarios.
- 3.1.1.4. Actuar como directores de la Comisión de Admisión de los aspirantes a cursar la Carrera.
- 3.1.2. El Director de Programación Académica tendrá a su cargo las funciones de:
  - 3.1.2.1. Supervisar la ejecución de la programación acordada con el Comité Académico; la implementación de un sistema de circulación y archivo de la información que se genere; y la aplicación del sistema de autoevaluación.
  - 3.1.2.2. Entender en las relaciones de la Carrera con organismos del sector público y privado a fin de programar acciones conjuntas y gestionar recursos para la implementación de la carrera.
  - 3.1.2.3. Aprobar la elección del Director de Trabajo Final Integrador.
  - 3.1.2.4. Proponer a la Dirección de Postgrados la integración del jurado del Trabajo Final Integrador.
  - 3.1.2.5. Organizar jornadas, seminarios y otras actividades de extensión y transferencia.
- 3.1.3. El Director de Gestión Académica tendrá a su cargo las funciones de:
  - 3.1.3.1. Coordinar, evaluar y supervisar el proceso de enseñanza y aprendizaje y la implementación del plan de estudios del Postgrado.
  - 3.1.3.2. Asesorar a las autoridades de la Universidad sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios de postgrados realizados en instituciones de educación de Formación Superior del país y del exterior, según lo establecido en el Reglamento de Postgrados.
  - 3.1.3.3. Mantener reuniones periódicas de orientación con los alumnos en forma individual y/o grupal.
  - 3.1.3.4. Coordinar los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el marco de la carrera, articulando la participación de los alumnos en los mismos.
  - 3.1.3.5. Supervisar los procesos de gestión de personal docente y administrativo para la implementación de la carrera (contactos institucionales, contratación, pagos de honorarios y viáticos, etc.) y el cumplimiento de las normas y procedimientos para la gestión de recursos, según normativa vigente.

#### 3.2. Coordinación Académica

3.2.1. La persona encargada de la Coordinación Académica será designada por el Rector de la Universidad a propuesta de la Dirección de la Carrera y tendrá las siguientes funciones:

> CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

.03.104 1749.



- 3.2.1.1. Asistir a la Dirección de la Carrera en el cumplimiento de sus funciones.
- 3.2.1.2. Colaborar en la organización y coordinación de equipos de trabajo conformados por los docentes y personal de apoyo integrados en los distintos campos de formación.
- 3.2.1.3. Proponer mecanismos de articulación con otros programas de postgrado a fin de optimizar la gestión curricular de la Carrera e instrumentarlos de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección.
- 3.2.1.4. Asistir en la supervisión del funcionamiento de los sistemas de información y autoevaluación acordados, en lo que se refiere a las actividades del respectivo campo de formación.
- 3.2.1.5. Proponer mecanismos relativos a la gestión de recursos para el aprendizaje en el respectivo campo de formación e instrumentarlos de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección de la Carrera
- 3.2.1.6. Asistir a la Dirección de la Carrera en la organización de espacios de trabajo conjuntos del personal docente y de apoyo.
- 3.2.1.7. Asistir a la Dirección de la Carrera en las actividades de coordinación con los distintos organismos de las Universidades participantes y otras instituciones externas.
- 3.2.1.8. Organizar y mantener una base documental integrada por materiales de consulta.
- 3.2.1.9. Colaborar en la elaboración y efectuar la distribución de los materiales que genere la Dirección de la Carrera para apoyo de sus funciones de dirección, organización y coordinación de las actividades.
- 3.2.1.10. Colaborar en el registro académico de los alumnos del Postgrado.
- 3.2.1.11. Asistir a la Dirección de la Carrera en la organización de jornadas, seminarios y otras actividades fuera de las que integran el Plan de Estudios.
- 3.2.1.12. Asistir a la Dirección de la Carrera en el relevamiento y difusión de la información de su interés
- 3.2.1.13. Asistir a la Dirección de la Carrera en los aspectos relativos a los aspectos administrativos y financieros de las relaciones interinstitucionales.
- 3.2.1.14. Colaborar en el relevamiento de necesidades, distribución y registro de los bienes de consumo para la implementación de la Maestría en Enseñanza de la Historia.

#### 3.3. Comité Científico Asesor

El Comité Científico Asesor será designado por el Rector de la Universidad y estará integrado por especialistas de universidades de la Argentina y del exterior. Su función será la de asesorar a la Dirección de la Carrera en las cuestiones que someta en consulta y asistirla en las siguientes materias:

- 5.3.1 Orientación de los lineamientos generales de la programación de las actividades con el fin de cumplir con los objetivos de la carrera.
- 5.3.2 Evaluación de la carrera, para lo cual expresarán a la Dirección su juicio sobre los distintos aspectos de la implementación de la misma.

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03 104 12014



#### 3.4. Comité Académico

El Comité Académico será designado por el Rector de la Universidad y estará integrado por:

4.4.1 los integrantes de la dirección y coordinación de la Maestría en Enseñanza de la Historia;

4.4.2 profesores que se desempeñen en universidades argentinas con las cuales los profesores estables de la Carrera mantienen vínculos académicos.

Los miembros del Comité Académico cumplirán una carga horaria de treinta (30) horas anuales en el desempeño de sus funciones.

El Comité Académico será convocado por la Dirección de la Carrera a los efectos de 3.4.1. Asistirla en la programación académica y supervisión general de su implementación.

3.4.2. Contribuir a la evaluación de la Carrera, para lo cual expresarán a la Dirección de la Carrera el juicio de los propios miembros del Comité sobre los distintos aspectos, como parte del proceso de evaluación interna.

3.4.3. Asesorarla en la designación de los docentes de la Carrera, en la admisión de los alumnos a la Carrera y en las cuestiones que le someta en consulta.

#### 4. Becas

4.1. El Dirección de Postgrados podrá otorgar becas a los alumnos de la Carrera en el marco del Reglamento de Becas de la Universidad.

4.2. Los docentes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero así como sus graduados gozarán de un beneficio del 50% de los aranceles.



CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS UNTREF

03 09 1 2019